## Biblioteca del Congreso Nacional de Chile





Tipo Norma :Decreto 74 Fecha Publicación :25-04-1987 Fecha Promulgación :16-04-1987

Organismo :MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO

Título :COMPLEMENTA ORDENANZA DE 1980 SOBRE DERECHOS MUNICIPALES

Tipo Versión :Unica De : 25-04-1987

Inicio Vigencia :25-04-1987 Id Norma :144748

URL :http://www.leychile.cl/N?i=144748&f=1987-04-25&p=

COMPLEMENTA ORDENANZA DE 1980 SOBRE DERECHOS MUNICIPALES

Núm. 74.- Coquimbo, 16 de Abril de 1987.- Vistos: La Ordenanza sobre Derechos Municipales por permisos o concesiones varias de fecha 31.12.80 y sus posteriores modificaciones; la Circular L-37 del Ministerio del Interior; el Art. 130 No. I de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; el Art. 43 del DL 3.063, de 1979 sobre Rentas Municipales en relación con el Art. 42 No. 1 del mismo Cuerpo Legal; lo establecido en el DL 1.289/76 y las facultades inherentes a mi cargo:

## Decreto:

1º Agréguese a la Ordenanza sobre Derechos Municipales por permisos o concesiones varias de fecha 31.12.80, un título X sobre Derechos Municipales por subdivisiones y loteos cuyo tenor literal es el que a continuación se señala.
2º Título X, Art. 27: "Los Derechos Municipales a cancelar por permisos de subdivisión y toreos serán los siguientes:

a) Subdivisiones, el 1% del avalúo fiscal del terreno.
b) Loteos, el 1,5% del avalúo fiscal del terreno.

Anótese, comuníquese, publíquese y arehivese. - Jorge Morales Adriasola, Alcalde de Coquimbo. - Juana Varela Kawasaki, Secretario Municipal (S) .